



**FICHA TECNICA
COMPRA DE COMBUSTIBLE
TOTAL, RD\$45,290,600.00**

LOTE 1

GASOLINA ZONA METROPOLITANA (TICKETS) RD\$22,790,600.00

16,000 TICKETS DE 1,000.00	16,000,000.00
6,000 TICKETS DE 500.00	3,000,000.00
18,953 TICKETS DE 200.00	3,790,600.00

LOTE 2

GASOLINA REGION NORTE (TICKETS) RD\$7,500,000.00

5,000 TICKETS DE 1,000.00	5,000,000.00
3,000 TICKETS DE 500.00	1,500,000.00
5,000 TICKETS DE 200.00	1,000,000.00

LOTE 3

GASOLINA REGION SUR (TICKETS) RD\$7,500,000.00

5,000 TICKETS DE 1,000.00	5,000,000.00
3,000 TICKETS DE 500.00	1,500,000.00
5,000 TICKETS DE 200.00	1,000,000.00

LOTE 4

GASOLINA REGION ESTE (TICKETS) RD\$7,500,000.00

5,000 TICKETS DE 1,000.00	5,000,000.00
3,000 TICKETS DE 500.00	1,500,000.00
5,000 TICKETS DE 200.00	1,000,000.00



- Los tickets de Combustible deberán estar distribuidos en las denominaciones equivalentes a **RD\$1,000, RD\$500 y RD\$200 Pesos Dominicanos conforme a la cantidad descrita.**
- **Se requiere la presentación de muestras físicas** de los tickets de combustible de cada denominación.
- El oferente deberá estar en la disposición de emitir un comprobante del uso de los tickets, debidamente firmado y sellado por la estación donde este se haya consumido, **de igual manera deberá presentar muestra de este comprobante.**
- Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente y sustituidos en caso de deterioro o desperfectos que imposibiliten su lectura o canje del consumo de combustible.
- Deberán indicar que poseen una vigencia de 1 año y medio (18 meses) de uso a partir de su emisión. De ser vencida su fecha y no utilizados en el periodo indicado en los mismos, estos deberán ser sustituidos por tickets con nuevas fechas o en su defecto, ser aceptados ya vencidos en todas las estaciones.
- Deberán estar respaldados con Sistema de Seguridad que contengan mínimo: código de seguridad oculto, código de barra, papel de seguridad. Los tickets deberán estar impresos en papel de seguridad, en la forma, diseño y material que acordarán las partes.
- Los tickets serán entregados en las fechas indicadas, con las cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas.
- Los tickets de combustible deberán estar numerados de manera seriada y codificados, emitidos a favor del Ministerio de Trabajo.
- La ubicación de las estaciones de combustibles para uso de los tickets deberá estar en las zonas (regiones) requeridas, a saber, Zona Metropolitana, Región Norte, Región Sur, Región Este para garantizar un suministro efectivo a las unidades vehiculares.
- Los oferentes proponentes deberán incluir un listado de las estaciones de expendio de combustible de cada región, indicando nombre de la estación, dirección exacta, teléfonos, nombre completo de la persona responsable de la estación y su correo electrónico.
- El adjudicatario deberá garantizar el expendio de combustibles, contra la presentación de tickets pre-pagados en todas las estaciones de la región.

Dulce María Agramonte

Dulce María Agramonte
Directora del Gabinete Ministerial

